

**Minuta número 20**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 27 de octubre de 2020**

---

**Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, vía videoconferencia en la plataforma oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el veintisiete de octubre del año dos mil veinte, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Paulo Bañuelos Rosales e Israel Cabrera Barrón. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo se incorporó en el tercer punto del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cinco minutos. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número diecinueve de la reunión celebrada el ocho de junio de dos mil veinte, sin discusión. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión. La secretaría dio cuenta con: 1. La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación consolidada con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial a la consulta de la iniciativa que adiciona y deroga diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; 2. La coordinadora jurídica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo treinta y seis bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; 3. La Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo treinta y seis Bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; 4. La Procuradora Ambiental y de

Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato remite respuesta al punto de acuerdo formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento a este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado; 5. La secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento a este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado; 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Coroneo, Comonfort, Doctor Mora, León, Moroleón, Salamanca, San Luis de la Paz y San Francisco del Rincón, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo treinta y seis bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; 7. El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, remite copia simple del oficio suscrito por el director de lo contencioso y encargado del despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual da respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo treinta y seis bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, y 9. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Irapuato, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón, Moroleón, Romita, San Luis de la Paz, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Tarimoro y Victoria, y la directora de Servicios Públicos Municipales de Cuerámara remiten respuesta a la consulta del

punto de acuerdo formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento a este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado. Dictando la presidencia a los asuntos el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta.* 10. El presidente municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, solicita se retome el tema sobre la problemática ambiental generada por los residuos de la empresa Química Central de México S.A. de C.V., para coadyuvar con los diferentes niveles de gobierno. Dictando la presidencia a los asuntos el acuerdo de: *Enterados y se deja a disposición de las diputadas y diputados.* - - - - -

La presidencia dio cuenta con el oficio que suscribe el secretario general mediante el cual comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó solicitar a la Comisión de Medio Ambiente el que se determine a la diputada o diputado que será el representante del Congreso del Estado de Guanajuato ante el Consejo Estatal del Agua. Acto continuo, la presidencia propuso al diputado Juan Antonio Acosta Cano como propuesta de la Comisión de Medio Ambiente para ser representante del Congreso del Estado ante el Consejo Estatal del Agua a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tres, fracción décima segunda del referido Decreto, que señala que la persona consejera del Congreso del Estado, será designada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; propuesta que se sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - - - - -

La presidencia dio por radicada la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que de conformidad con sus atribuciones expresas en el artículo seis fracciones sexta, octava, novena y décima de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato atienda la problemática y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del Municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones

de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales. Acto continuo, la presidencia informó que se circuló previamente el proyecto de metodología de estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo, misma que sometió a consideración registrándose la propuesta de adicionar el punto tres del diputado Paulo Bañuelos Rosales y que se sometió a votación dicha propuesta y la metodología resultando aprobada por unanimidad en los términos siguientes: *1. Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo en la Comisión de Medio Ambiente. 2. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo de manera electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura a fin de solicitar de manera respetuosa el que se nos remita, en su caso, observaciones o comentarios a más tardar el dos de noviembre de dos mil veinte. 3. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo de manera electrónica al Ayuntamiento de San Luis de la Paz a fin de solicitar de manera respetuosa el que se nos remita, en su caso, observaciones o comentarios respecto al punto de acuerdo, incluyendo la información o documentación que considere pertinente a más tardar el dos de noviembre de dos mil veinte. 4. Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado, para que la propuesta de punto de acuerdo se ponga a disposición de la ciudadanía y estén en la posibilidad de enviar sus comentarios y observaciones a la Comisión, a más tardar el dos de noviembre de dos mil veinte. 5. La Secretaría Técnica circulara a los integrantes de la Comisión y Asesores las respuestas derivadas de la consulta. 6. Posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo permanente a distancia, en su caso, con los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que deseen participar, asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias, la Secretaría Técnica y los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar la propuesta de punto de acuerdo. 7. Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen, así como para la discusión del proyecto de dictamen.* -----

Se dio seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación

la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en que proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado. En consecuencia, la presidencia sometió a discusión la propuesta de celebrar una mesa de trabajo para el análisis de dicha propuesta de punto de acuerdo el diez de noviembre del dos mil veinte a las diez horas, propuesta que en votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinticuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. ----

**Israel Cabrera Barrón**  
**Diputado Presidente**

**Emma Tovar Tapia**  
**Diputada Secretaria**

Esta hoja corresponde a la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veinte. -----